

Juan Antonio GÓMEZ GARCIA. *Derecho y analogía. Estudios de hermenéutica jurídica*. Madrid: Editorial UNED, 2017, 166 pp. ISBN: 978-84-362-7283-3

La hermenéutica analógica del filósofo mexicano Mauricio Beuchot es una de las filosofías más interesantes de los últimos años, sobre todo en América Latina. La propuesta de Beuchot constituye una propuesta filosófica integral que parte de una amplia tradición de pensamiento. Esta tradición pudiera denominarse analógica se inicia en Aristóteles y el aristotelismo, pasa por la Escolástica medieval de cuño tomista, y que se desenvuelve a lo largo de la Modernidad a través, por el ejemplo, del Barroco novohispano. Por último, continúa en ciertos autores contemporáneos que han tenido presente en su pensamiento a la analogía, como Charles Sanders Peirce y Hans-Georg Gadamer.

En España, la hermenéutica analógica está experimentando un cierto predicamento, en lo que respecta específicamente a la Filosofía jurídica, entre algunos académicos del Departamento de Filosofía jurídica de la Facultad de Derecho de la UNED, del cual forma parte el autor del libro que nos ocupa, el profesor Juan Antonio Gómez García.

El relativismo jurídico imperante, donde se empieza ya a hablar abiertamente de derechos más que de Derecho, y el abandono de cualquier tentativa de fundamentación ontológica de lo jurídico, exigen nuevos modos de pensarlo si se quiere evitar un equivocismo conceptual que haga imposible articular un mínimo discurso unitario ante la cuestión (central en la Filosofía jurídica) ¿qué es lo jurídico? Aquí es donde toma auténtico sentido la hermenéutica analógica como Filosofía del Derecho; y este es precisamente el empeño que mueve el libro del profesor Gómez.

En efecto, el planteamiento y el desarrollo inicial de una ontología jurídica, a la luz del pensamiento analógico, y la aplicación de este modo de pensar el ser jurídico bajo la analogía a las sociedades actuales, constituyen los propósitos fundamentales de esta obra. La hermenéutica

jurídica, en tanto que Filosofía del Derecho (no solo como metodología jurídica, donde se habla de la analogía como simple recurso técnico para salvaguardar la sistematicidad del ordenamiento jurídico en el caso de lagunas jurídicas), adolece en nuestro país, desgraciadamente, de una acogida y de un desarrollo acordes con la enorme importancia que tiene esta manera de entender lo jurídico. Esta circunstancia está repercutiendo hoy, en buena medida, en una trivialización de las cuestiones filosóficas fundamentales en torno al Derecho. El imperio teórico y práctico del positivismo jurídico durante tantos años, y el ramplón iusnaturalismo de corte idealista (que, por lo demás, cada vez está ido perdiendo más presencia en la escena académica), han significado que los filósofos del Derecho españoles hayan apartado completamente su preocupación de tales cuestiones iusfilosóficas fundamentales. En este orden de ideas, el presente libro representa una muy interesante tentativa de recuperar una auténtica perspectiva filosófica (en tanto que ontológica) sobre lo jurídico, tratando de actualizarla al nuevo contexto que nos está tocando vivir. Por lo tanto, se trata de renovar, pero sin renunciar al ineludible legado de la tradición heredada de uno de los principales modelos de la Filosofía clásica como es el pensamiento analógico de inspiración aristotélica.

Desde esta tentativa de renovación ontológica de lo jurídico, en esta compilación de siete estudios, el autor abre la puerta y sienta las bases para fundamentaciones específicas en el campo de la Ética jurídica, de la Teoría de la Justicia, de la Teoría del Derecho, de la Teoría de la interpretación y de la argumentación jurídicas, de los derechos humanos, de la metodología jurídica, etc.... Asimismo, en el último estudio, somete a crítica una de las más pujantes y exitosas filosofías jurídicas actuales, como es el modelo procedimentalista de Jürgen Habermas, dialogando con él desde la hermenéutica analógica. En todo caso, como decimos, se trata de planteamientos y bases filosóficas, lo cual resulta altamente interesante en la actualidad, donde es habitual que se postulen discursos pretendida y supuestamente filosóficos sin dejar claro desde qué y desde

dónde se está hablando. Así pues, todo el caudal de ideas y reflexiones contenidos en el presente libro (esperamos) será objeto de desarrollos más profundos en ensayos venideros por parte del profesor Gómez, o por parte de otros autores que tengan su centro de interés en hacer auténtica Filosofía del Derecho en los tiempos actuales.

Por último, es de reseñar que el libro cuenta con un prólogo muy útil de Mauricio Beuchot, y con una exhaustiva bibliografía final que recoge sintéticamente la literatura actual más interesante sobre sus temáticas nucleares. La edición de la editorial de la UNED (en el seno de su colección dedicada a Ciencias jurídicas y sociales) está formalmente muy cuidada, lo cual lo hace agradable de leer, siendo muy de agradecer, además, que la edición sea en formato e-book.

MANUEL LÁZARO PULIDO
Departamento de Filosofía
Universidad Nacional de Educación a Distancia